



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se determinan los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de los tribunales que participarán en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación, en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación (BOPV, de 12 de diciembre de 2022), se convocó proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2.2 de la citada Orden, con anterioridad a la realización del sorteo de los miembros de los Tribunales, mediante Resolución de la Directora de Gestión de Personal se determinarán los Territorios Históricos en los que se ubicarán las sedes de los Tribunales de las distintas especialidades.

Por tanto,

RESUELVO

1.– Los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de los tribunales de las distintas especialidades Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional son:

Especialidad	Territorio Histórico
Producción en Artes Gráficas	Bizkaia
Cocina y Pastelería	Bizkaia
Servicios de Restauración	Bizkaia
Patronaje y Confección	Bizkaia
Estética	Bizkaia
Peluquería	Bizkaia
Mantenimiento de vehículos	Gipuzkoa
Fabricación e instalación de Carpintería y Mueble	Gipuzkoa
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	Gipuzkoa
Soldadura	Gipuzkoa

2.– Dar publicidad de la presente resolución en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

– <https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización» – «Noticias»

– <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/> – «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización» – «Tribunales y Comisiones de Selección»

3.– Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2023.

La Directora de Gestión de Personal
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO